



ا.ن.ن.ا.ن.ا.ن.ا.ن.ا.

Instrucciones para los autores



Comunidad científica que se cubre

Se privilegia la publicación de documentos que sean acordes a las líneas de investigación de la IES CINOC registradas ante Minciencias o quien haga sus veces y las disciplinas acordes a estas que estén enmarcadas en la clasificación de áreas científicas según la Organización para Cooperación y Desarrollo Económico OCDE.

Asimismo, las publicaciones que aborden temáticas relacionadas a la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y demás aspectos que estén estipulados en el Sistema de Investigación de la IES CINOC.

Plazo de recepción, de revisión y publicación

Recepción:

Los documentos deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en cada convocatoria. Si un documento es enviado en fechas extemporáneas, se tendrá en cuenta para su revisión en la siguiente vigencia.

Revisión:

La revisión de los documentos tardará 120 días hábiles, el tiempo puede variar de acuerdo al número de páginas del documento presentado. Este plazo incluirá:

ETAPA	TIEMPO	RESULTADO	RESPONSABLE
Revisión Comité Editorial	15 días	Aval para la revisión	Comité Editorial
Revisión de evaluadores externos	45 días	Informe del documento	Evaluadores externos
Solicitud de cambios al autor	15 días	Entrega del documento con los cambios solicitados	Autores
Revisión de los cambios por evaluadores externos	20 días	Concepto	Evaluadores externos
Aceptación de los cambios	15 días	Concepto	Comité editorial
Aceptación de la publicación	10 días	Concepto	Comité editorial

Publicación:

Tras ser aceptado el documento, en esta fase, el plazo máximo para su publicación digital o impresa será un semestre. En este punto se debe tener en cuenta la disponibilidad presupuestal y otros aspectos logísticos, dispuestos por la EDITORIAL IES CINOC.

Productos que pueden ser presentados a la editorial

La Editorial IES CINOC privilegiará la publicación de libros producto de investigaciones que sean de interés para la IES CINOC y cuyo autor esté vinculado con la institución en procesos de investigación. A continuación se presenta la definición de libros resultado de investigación de acuerdo con Minciencias:

Una publicación original e inédita, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación; que previo a su publicación ha sido evaluado por parte de dos pares académicos; que ha sido seleccionado por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.

Nota: En la definición mencionada anteriormente como libros producto de investigaciones de acuerdo con Minciencias, no están contemplados los resúmenes, estados del arte, presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas, libros de texto, libros de apoyo pedagógico, libros de enseñanza de idiomas, entrevistas, manuales, cartillas, ensayos, memorias de eventos, libros de poesía y novelas, ni traducciones.

De igual manera Minciencias también define los siguientes documentos que también pueden ser presentados a la editorial.

Libros de Formación:

Publicación orientada a la formación pedagógica que compila información relacionada con adquisición de conocimientos, procesos y habilidades de aprendizaje. Los contenidos temáticos de estas publicaciones tienen un propósito formativo que puede desarrollarse en el ámbito técnico, académico o laboral, y además están dirigidos a la pedagogía de determinada disciplina o área del saber. En esta definición se incluyen las siguientes tipologías, Libros de Texto, Manuales y Guías de aprendizaje, Libros de producción o introducción de una disciplina o asuntos específicos, materiales educativos para colegios, escuelas, y/o universidades, Libros de Compilación de una disciplina, Libros sobre metodologías, etc., que sean orientados hacia la formación.

Libros de Divulgación de investigación y/o Compilación de Divulgación:

Publicación cuyo objetivo es difundir, promover y dar a conocer al público general no especializado avances en un área del conocimiento utilizando un lenguaje sencillo y accesible. Incluye compendios del estado del arte de una disciplina o área del saber, o los resultados y principales contribuciones de un proceso investigativo.

Manuales y Guías Especializadas:

Publicación especializada derivada de proyectos de investigación, donde se recogen los aspectos básicos o esenciales sobre los procedimientos, procesos, protocolos y técnicas que permiten comprender mejor el funcionamiento de algo o acceder de manera ordenada y concisa a su conocimiento. En esta definición se incluyen aquellos manuales o guías dirigidos a un público con conocimientos técnicos sobre algún área y cuyo propósito es implementar un procedimiento y/o metodología o transferir conocimiento técnico.

Libros de Creación (Piloto):

El libro de creación es un producto cuya escritura y lectura aportan conocimiento y pensamiento crítico al conjunto de la población (local/global) sobre diversos contextos e imaginarios estéticos, éticos, socioculturales y políticos, a través de la emulación de estos contextos e imaginarios de manera ficcional y verosímil.

El libro de creación forma parte de la producción de nuevo conocimiento social y humanístico, diferente a la producción bibliográfica, y a otros productos de investigación científica en el campo de las ciencias duras. La creación de estos imaginarios en el espectro literario implica experiencias tanto históricas como contemporáneas.

El libro de creación es el efecto de un proceso complejo que, simultáneamente con su proceso de producción, genera nuevo conocimiento. El libro de creación tiene una base sensible (estética), por lo que interpela particularmente las formas en las que tanto el autor, el lector, el poder y la sociedad perciben, imaginan y cuestionan los fenómenos a su alrededor; de allí que produzca interpretaciones sobre los contextos que nos rodean. Para poder proponer interpretaciones, el libro de creación se sustenta (a la vez que produce) en lecturas y relecturas críticas y minuciosas de los contextos sociales, políticos y culturales en los que es gestado.

Estas lecturas y relecturas que propone el libro de creación son esenciales para la generación de nuevas obras y para testimoniar los capitales simbólicos y culturales tanto locales como globales. A la vez, son un ámbito de formación del análisis y razonamiento crítico en la cultura contemporánea.

La creación hace posibles ciertas prácticas y ciertos productos que transmiten el valor de la memoria, la identidad individual y colectiva y que, al mismo tiempo, fomentan la valoración del placer y el goce estéticos.

El Libro de Creación incluye varios géneros tales como, novela, cuentos, poemario, obra dramática, novela gráfica, traducción literaria, ensayos, guiones teatrales o cinematográficos, y toda otra forma artística considerada como perteneciente al campo de la creación. Puede ser de autor individual o colectivo, puede ser en formato digital o impreso. Este resultado será considerado como producto de un proceso de investigación - creación, que sea evaluado por pares.

En la misma línea los autores podrán presentar los siguientes artículos definidos por Publindex, que podrán ser publicados en libros de compilación, de memorias o revista científica institucional.

Artículo de investigación científica y tecnológica:

Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

Artículo de reflexión:

Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Artículo de revisión:

Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

Nota: Otros documentos que pueden ser presentados:

- Trabajos de grado con tendencia a ser publicados.
- Productos de concursos o convocatorias realizadas por la IES CINOC.
- Libros coeditados con instituciones nacionales o internacionales.
- Otros libros que el comité considere que deben ser publicados.
- Proyectos con otras características que serán sometidos a criterios diferentes de evaluación, de acuerdo al interés de la IES CINOC.

Metodología aceptada para los documentos científicos

Los documentos de resultados de investigación que se presenten a la Editorial IES CINOC, deben estar contruidos bajo la metodología IMRYD (Introducción, Materiales y métodos, Resultados y Discusión). Más específicamente debe contener:

- | | |
|--|--------------------|
| 1. Introducción | 6. Conclusiones |
| 2. Objetivos | 7. Notas |
| 3. Bases teóricas e hipótesis | 8. Agradecimientos |
| 4. Desarrollo, materiales y métodos | 9. Bibliografía |
| 5. Resultados, comparaciones y discusión | 10. Anexos |

Tipos de documentos no aceptados

- Documentos de investigaciones no concluidas.
- Presentaciones de compilaciones.
- No se pueden presentar como capítulos de libro los prólogos, introducciones, epílogos, conclusiones, anexos, índices, bibliografías, dedicatorias y/o reseñas biográficas de autores.
- Documentos que estén en procesos en curso con otras editoriales.
- Documentos que presenten conflicto de intereses .
- Documento que no sean inéditos

Instrucciones para los autores

Los autores interesados en publicar con la Editorial IES CINOC deben enviar el documento con las características que se mencionan adelante según el tipo de su publicación y remitirlo para su evaluación al comité editorial de la IES CINOC así:

- A través de una carta firmada, donde exponga porque se presenta la propuesta para el proceso de evaluación, cuál es su público objetivo y si es un texto de uso obligatorio para el estudiante o para una comunidad específica y declarar posible conflicto de intereses. El formato de carta podrá ser descargado del sitio web iescinoc.edu.co/editorial
- Copia impresa del documento, de acuerdo a los lineamientos para cada estilo de publicación diseñado por el comité editorial.
- Copia digital del documento propuesto (En Word y con los lineamientos mencionados, en un formato electrónico editable y sin control de cambios)
- Si el documento contiene imágenes, presentar el respectivo formato de autorización de uso. (Las imágenes deben estar preferiblemente en alta resolución, en formato JPG, PNG y no incrustadas dentro del documento en word). En este aspecto se tendrán en cuenta los lineamientos de Minciencias y el acuerdo de 010 del 13 de agosto de 2019, proyectado por la IES CINOC.
- Declaración de la contribución de los autores y colaboradores.
- Afiliación de los autores. Todos los artículos originales y de revisión deben contener la especificación completa de las entidades en las que están afiliados cada uno de los autores, preferiblemente presentar el ORCID.
- El autor de la propuesta deberá firmar un convenio con la IES CINOC, donde cederá sus derechos o un porcentaje del derecho patrimonial, pero siempre contará con sus derechos morales. Este convenio estará mediado por la oficina jurídica.
- Se privilegiarán las referencias bibliográficas que sean de documentos disponibles en línea y con DOI.

Especificaciones para las propuestas de libros no resultados de investigación.

- Entre 250 y 300 palabras por página.
- **Número de palabras:** 80000 mínimo.
- **Letra:** Times New Roman.
- **Tamaño:** 12 puntos.
- **Citación:** Última versión de normas APA, vigente al momento de presentar la propuesta.
- **Dedicación:** opcional
- **Epígrafe:** opcional

Epígrafe

Cita o sentencia que suele ponerse a la cabeza de una obra científica o literaria o de cada uno de sus capítulos o divisiones de otra clase.

Tabla de contenido:

Enumerar las divisiones del libro.

Por lo general se realiza al finalizar el documento. Su función es ayudar al lector a moverse dentro del libro a través de la enumeración de todas las divisiones o capítulos. El nivel de detalle puede variar dependiendo de la extensión del libro.

Lista de imágenes y lista de tablas:

con títulos y los números de página en los que aparecen.

Por lo general se realiza al finalizar el documento. Ayuda al lector a encontrar más fácilmente las figuras, ilustraciones, tablas o imágenes dentro del documento. Debe mencionarse su título y las páginas en las que aparecen.

Prólogo:

Mínimo 500 palabras. Texto preliminar de un libro, escrito por el autor o por otra persona, que sirve de introducción a su lectura. Se suelen referir a hechos anteriores a los recogidos en la obra o reflexiones relacionadas con su tema central. Por lo general es escrito por una persona diferente al autor.

Prefacio:

Máximo 500 palabras. Texto donde el autor narra cómo nació el libro, allí puede dar ideas o un contexto general sobre el mensaje central del documento, también puede mencionar advertencias, causas y antecedentes.

Agradecimientos:

Máximo 500 palabras. Texto donde el autor expresa su gratitud o reconocimiento por la ayuda en la creación del libro.

Página de dedicación:

Máximo 500 palabras. Texto donde el autor expresa un homenaje por la ayuda en la creación del libro.

Introducción:

Máximo de 300 palabras. Contextualiza al lector en el propósito, objetivos, alcance y organización del libro. Explicar los propósitos y los objetivos del trabajo, y también puede ubicar el trabajo en un contexto, así como explicar la organización y el alcance del libro.

Capítulos:

Mínimo 10 páginas cada uno. Estructura que mejora el orden y la comprensión del texto por temáticas

Epílogo:

Máximo 500 palabras. Es la última parte de una obra, allí se relatan acontecimientos posteriores a los recogidos en ella o reflexiones relacionadas con su tema central. Puede tratar de situar el trabajo en un contexto más amplio y tiene la intención de dar un cierre de algún tipo a la obra. Puede ser escrito por el autor u otro.

Conclusión:

Mínimo 500 palabras. Un breve resumen de los argumentos más destacados del trabajo principal que intenta dar una sensación de integridad al trabajo.

Apéndice o Adición:

Suplemento de algún tipo para el trabajo principal. Un Apéndice puede incluir documentos fuente citados en el texto, material que surgió demasiado tarde para ser incluido en el cuerpo principal del trabajo, o cualquiera de varias otras inserciones.

Cronología:

Especialmente en historias, una lista cronológica de eventos puede ser útil para el lector.

Notas.

Las notas suelen dividirse por capítulos para facilitar su localización.

Glosario.

Una lista alfabética de términos y sus definiciones, es común que hagan referencia una disciplina específica del conocimiento.

Bibliografía.

Una lista sistemática de libros u otras obras que se han citado en el libro, aunque no necesariamente se limita a esas obras.específica del conocimiento.

Lista de contribuyentes.

La información sobre cada contribuyente puede incluir breves notas biográficas, afiliaciones académicas o publicaciones anteriores.

Comunicación de resultados a los autores

De acuerdo al diagnóstico editorial emitido en el punto anterior, el comité editorial comunicará a los autores mediante correo electrónico, si su propuesta fue aprobada o no para publicación y si debe realizar correcciones.

Aceptación de un artículo para publicación

El comité tiene autonomía para la aceptación de las propuestas. Si lo considera podrá rechazar la publicación, rechazar a los coeditores, pedir otros evaluadores, así mismo como requerir otros títulos de los documentos y cualquier otro ajuste que considere indispensable. El comité también notificará a quién haya enviado el documento, sí fue aprobada o no la publicación.

El comité tiene autonomía para determinar si el documento será impreso o solo en versión digital. En este aspecto se tendrá en cuenta, el enfoque temático, el público objetivo y la finalidad de la publicación.

Una vez el documento esté aprobado, el editor realizará todas las gestiones pertinentes con la editorial institucional y con las dependencias de la IES CINOC para garantizar su publicación.
